



Universidad
del Atlántico

Rectoría

RESOLUCION No.

03 FEB. 2016

000254

LA RECTORA (E) DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

En uso de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO

Que Mediante Acuerdo Superior No.000003 del 12 de febrero de 2007, se expidió la Planta de Personal de la Universidad del Atlántico, y Acuerdo Superior No.000004, por el cual se determinan las asignaciones básicas de los cargos que serán desempeñados por el empleados públicos de la Universidad del Atlántico, dentro de la cual se encuentra el cargo de libre nombramiento y remoción de Conductor Nivel 4, Grado 25, adscrito a la Rectoría.

Que el sr. **IVAN MUÑOZ GÓMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía 7.452.581, fue nombrado en el mencionado cargo según Resolución No.000706 del 04 de julio de 2008.

Teniendo en cuenta la facultad nominadora que ostenta el señor (a) Rector (a), conforme a lo establecido en el artículo 26, literal g del Acuerdo Superior No.004 del 15 de febrero de 2007, por medio del cual se expide el Estatuto General de la Universidad del Atlántico, se ordenará declarar la insubsistencia del nombramiento del cargo de Conductor adscrito a Rectoría del sr. **IVAN MUÑOZ GÓMEZ**.

En virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Declarar insubsistente el nombramiento de Conductor Nivel 4 Grado 25, adscrito a la Rectoría del sr. **IVAN MUÑOZ GÓMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.452.581.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese al interesado y a las demás dependencias competentes de la Universidad del Atlántico.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase

Expedido en puerto Colombia, el

RAFAELA VOS OBESO

Rectora (E)

Vo.Bo. Dr. Gaspar Hernández Caamaño-Vicerrector Administrativo y Financiero

